



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
ESCUELA DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

BECAS DE LA FUNDACIÓN PREMIOS REAL ACADEMIA ESPAÑOLA PARA LA ESCUELA DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA (ELH)

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Instituciones: Real Academia Española (RAE), Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y Universidad de León (ULE)

Número de becas: 6

Curso: 2020-2021

Fecha: Del 1 de diciembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021

Estudios: Máster en lexicografía hispánica

Titulación: La Universidad de León otorga un título propio de Máster en Lexicografía Hispánica, con 60 créditos ECTS (1500 horas), en virtud del acuerdo de colaboración suscrito con la Real Academia Española.

Programa:

El programa académico se articula en tres módulos:

- I. Módulo de Lingüística y Lexicografía (en línea). 26 créditos ECTS. Del 1 diciembre de 2020 al 15 marzo de 2021.
- II. Módulo de Lexicografía Hispánica (en principio, presencial). 28 créditos ECTS. Del 1 de abril al 9 de julio de 2021 (incluida la estancia final en la Universidad de León).
 - Madrid: del 1 de abril al 25 de junio de 2021.
 - León: del 28 de junio al 9 de julio de 2021.
- III. Trabajo de fin de máster. 6 créditos ECTS. Hasta el 30 de septiembre de 2021.

El programa académico se complementa con diversas actividades consideradas de interés formativo para los alumnos.

Documentación. La ELH pone la documentación del curso a disposición de los alumnos en formato electrónico a través de un portal de colaboración, cuyas pautas de funcionamiento recibirán por correo electrónico cuando comience el programa preparatorio del curso. También facilita los recursos informáticos necesarios para el adecuado seguimiento del curso.



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
ESCUELA DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

Sede.

- Centro de Estudios de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española. (c/ Serrano, 187-189. 28002 Madrid).
- Universidad de León. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Vegazana, s/n (24071 León).

CONDICIONES DE LA BECA

REQUISITOS

Los aspirantes a una beca de la Fundación Premios RAE para la ELH deben cumplir los siguientes requerimientos:

- Ser nacional de cualquiera de los países que constituyen la Asociación de Academias de la Lengua Española, salvo España, Estados Unidos (excepto Puerto Rico) y Filipinas, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria publicada por la Fundación Carolina para el curso 2020-2021, que ha sido cancelada en julio de este año por razones internas de esta Fundación.
- Poseer una titulación superior (grado, licenciatura o equivalente), preferentemente en el ámbito lingüístico (lengua española) y filológico (filología hispánica), o en el de la comunicación, la traducción y la educación.
- Haber enviado en tiempo y forma el formulario electrónico oficial de solicitud de beca conforme a la convocatoria de la Fundación Carolina
- Haber superado la primera fase de evaluación, que da paso a la fase de selección. La experiencia acreditada en la Academia de la Lengua de su país, así como el aval de ella, se valoran como méritos.
- Superar la prueba de nivel para el acceso a la ELH, que es administrada por la Academia del país del candidato.
- Obtener una valoración positiva en la entrevista realizada por la Academia del país del candidato.

DOTACIÓN

Cada beca de la Fundación Premios RAE incluye los conceptos siguientes:

- 1500 € de matrícula.
- 4500 € de gastos estructurales en la gestión del programa.
- Pasaje de ida y vuelta en clase turista desde el país de residencia de cada becario hasta Madrid para la realización del módulo presencial.
- 750 € mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la fase presencial del programa en España.



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
ESCUELA DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

- Traslado, alojamiento y manutención para la estancia en la Universidad de León.
- Seguro médico no farmacéutico de los becarios durante la fase presencial del programa en España.

CARACTERÍSTICAS

La beca de la Fundación Premios RAE:

- Es de carácter personal e intransferible, de única aplicación para el curso objeto de su concesión. Por tanto, resulta indivisible en dos cursos académicos.
- Requiere dedicación exclusiva y es incompatible en su desarrollo con otras becas externas.

OBLIGACIONES DEL BECARIO

1. Después de recibir la comunicación oficial de concesión, aceptar formalmente la beca de la Fundación Premios RAE mediante el envío por correo electrónico a la ELH (elh@rae.es) de los documentos siguientes:
 - Carta oficial de aceptación de la beca con firma escaneada. Se utilizará para ello el modelo enviado junto con la comunicación oficial, en el que se explicitan los compromisos que asume el becario al aceptar la beca.
 - Copia del pasaporte en vigor.
 - Copia legalizada del título de licenciado o equivalente.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde figuren las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios superiores
 - Fotocopia de los documentos que acrediten todos los méritos académicos y profesionales reseñados por el candidato en su solicitud.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia.

La adjudicación de la beca se hará efectiva cuando la ELH acuse recibo de la documentación y confirme su idoneidad.

2. Establecer contacto con la Academia de la Lengua de su país, que le dará las pautas específicas sobre el curso.
3. Abonar, de la forma indicada al notificarse la concesión de la beca, 225 € en concepto de complemento de matrícula para el reconocimiento y la tramitación del título propio de la Universidad de León.



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
ESCUELA DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

4. Disponer de una computadora con Windows e Internet Explorer, conexión a Internet y dirección de correo electrónico para su utilización desde el momento de la concesión de la beca y durante el curso.
5. Atender las comunicaciones electrónicas de la Escuela de Lexicografía Hispánica, tanto sobre cuestiones académicas (elhjefatura@rae.es) como sobre todos los aspectos prácticos relacionados con la beca (elh@rae.es).
6. Cumplir los requerimientos del programa y asistir regularmente a todas las clases y actividades incluidas en él.
7. Atenerse a lo dispuesto en el Estatuto de la ELH.
8. Gestionar, y pagar con cargo a la dotación económica de la beca, su alojamiento en Madrid durante la fase presencial del máster. La organización y financiación de la estancia en León corre a cargo de la ELH.
9. Una vez superado satisfactoriamente el máster, pagar directamente a la Universidad de León 30 € en concepto de tasas para la expedición del título propio.
10. Después de realizar el máster de la ELH, asumir el compromiso de colaborar prioritariamente con la Academia de la Lengua de su país a través de becas, contratos laborales o de la forma que la Academia tenga a bien establecer.

El incumplimiento de los compromisos del becario puede dar lugar a la suspensión de la beca, que quedaría sin efecto, y a la reclamación de los fondos percibidos hasta entonces.

COMPROMISOS DE LAS ACADEMIAS DE LA LENGUA

1. Aportar ideas y sugerencias sobre el programa académico.
2. Participar en la docencia cuando el programa lo requiera.
3. Buscar y avalar candidatos idóneos para la obtención de una beca de estudios destinada a la Escuela de Lexicografía Hispánica de la ASALE.
La idoneidad, además de los méritos académicos, incluye el compromiso de los aspirantes a aplicar la formación y la experiencia adquiridas en la ELH en beneficio de la Academia de su país, para el desarrollo de sus proyectos propios y de los realizados en el marco de la ASALE.



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
ESCUELA DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

4. En el **proceso de selección de los becarios**, administrar la prueba de nivel que da acceso a la ELH antes del 21 de agosto.
 - La prueba se realiza presencialmente en la sede de la Academia, que distribuye al examinando el ejercicio impreso para su realización en el tiempo establecido y su entrega física una vez cumplimentado.
 - Excepcionalmente la prueba puede realizarse de manera virtual, según el procedimiento que establezca la Academia, respetando en cualquier caso el tiempo fijado para su ejecución.
 - En ambas circunstancias, el examinando debe firmar la prueba, con la indicación del nombre y apellidos completos, su número de identidad o pasaporte así como la fecha de realización de la misma.
 - Posteriormente, la Academia envía por correo electrónico a la ELH (elh@rae.es) y al Gabinete de Presidencia de ASALE (aalepresidencia@rae.es) los documentos siguientes:
 - Prueba de nivel cumplimentada por el alumno para su calificación conforme a los criterios y el baremo oficial de la Escuela.
 - Informe sobre la entrevista.
 - Informe sobre posibles incidencias (si se hubiera producido alguna).
5. Una vez superado el máster, considerar al egresado como posible colaborador en los proyectos propios y en los compartidos con la ASALE, procurando su conocimiento de la institución y, eventualmente, su participación en las actividades de ella.
6. Complementariamente, difundir el programa por todos los canales de comunicación institucional para dar a conocer el máster, estimular la matrícula libre y propiciar el reconocimiento del título por parte de las universidades nacionales del país.

COMPROMISOS DE LA ESCUELA DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

1. Comunicar la concesión de las becas a partir del 1 de septiembre.
2. Asumir y ejecutar la dotación de la beca Fundación Premios RAE. La ELH se responsabiliza de la gestión de los viajes para la fase presencial, de tramitar los seguros médicos y de transferir a los becarios en los primeros días de cada mes la cantidad establecida como ayuda para los gastos de alojamiento y manutención. La ELH no se ocupa de las reservas de alojamiento, pero puede asesorar en este sentido.
3. Expedir las cartas oficiales de aceptación en la ELH para cursar los estudios del máster.



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
ESCUELA DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA

4. Elaborar y gestionar el programa académico del máster, así como las actividades complementarias.
5. Coordinar con la Universidad de León la matrícula de los becarios y la organización de la estancia allí durante el módulo presencial.
6. Gestionar la comunicación con los becarios a efectos académicos, logísticos y organizativos.
7. Expedir las certificaciones no vinculadas a la titulación que, por razones justificadas, puedan requerir los becarios.
8. Prestar apoyo y asistencia a los becarios durante todo el curso, tanto en el desarrollo del programa como durante la estancia en España.

COMPROMISOS DE LA UNIVESIDAD DE LEÓN

1. Respalda el programa académico del máster.
2. Reconocer los estudios como título propio de máster.
3. Aportar profesorado cualificado a la docencia conforme a las necesidades del programa académico.
4. Gestionar y tramitar la matrícula y el título de los alumnos del máster, tanto los becarios como los de libre matrícula.
5. Organizar y financiar la estancia de los alumnos en la Universidad de León durante el módulo presencial.
6. Expedir las certificaciones académicas vinculadas a la titulación.